

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensa regional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11571

S/. 0.50

Huaraz, 27 DE OCTUBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Vestido de mujer cae presunto cobrador de extorsiones



Alias "Coco Marusix" fue intervenido durante un operativo de agentes especializados de la policía nacional cuando iba a recibir 3,000 soles de cevichería en Chimbote

CSJAN fortaleció capacidades de policías para mejorar atención de casos de violencia familiar



Volcadura de tráiler con remolque en la ruta Pativilca Huaraz



Contraloría alerta inconsistencias en documentación del consorcio ganador de la buena pro para obra en Colegio Luzuriaga



Se identificaron observaciones respecto a la experiencia del ingeniero especialista en estructuras y de la especialista en arquitectura



CADENA PERPETUA PARA BANDA QUE DROGABA Y ULTRAJABAN A JÓVENES

Organización criminal se dedicada a drogar y abusar sexualmente de jóvenes y menores de edad durante fiestas privadas clandestinas. Durante estos encuentros, los acusados vertían clonazepam en las bebidas de las víctimas para dejarlas inconscientes. Luego las ultrajaban sexualmente y grababan los ataques con la finalidad de comercializar internacionalmente las imágenes y videos a través de un sitio web. Sin embargo, el 22 de marzo de 2024, el accionar delictivo de la organización tuvo un desenlace fatal. Falleció un estudiante universitario



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CASO FIESTAS DEL TERROR: CADENA PERPETUA PARA BANDA QUE DROGABA Y ULTRAJABAN A JÓVENES

Organización criminal se dedicada a drogar y abusar sexualmente de jóvenes y menores de edad durante fiestas privadas clandestinas.

Durante estos encuentros, los acusados vertían clonazepam en las bebidas de las víctimas para dejarlas inconscientes.

Luego las ultrajaban sexualmente y grababan los ataques con la finalidad de comercializar internacionalmente las imágenes y videos a través de un sitio web

Sin embargo, el 22 de marzo de 2024, el accionar delictivo de la organización tuvo un desenlace fatal. El estudiante universitario Andrés Rodríguez Cruz murió por un paro cardiorrespiratorio después de ser abandonado en un descampado junto a otra víctima.



La Segunda Sala Penal de la Corte de Justicia del Santa confirmó la condena a cadena perpetua contra integrantes de una organización criminal dedicada a drogar y abusar sexualmente de jóvenes durante reuniones clandestinas, hechos que terminaron con la muerte de un estudiante universitario de 19 años.

LOS SENTENCIADOS

Los condenados a cadena perpetua son: Maicol Deyvi Liñán Arroyo por los delitos de violación de persona en estado de inconsciencia con subsecuente muerte y amplio con la misma pena para Luis Azañero Silva (19), Cristofher Herrera Arroyo (19) y Josselyn Karelis Quezada Gordillo (19), Néstor Martín Camacho Amiquero (18) y Juan Segura Arroyo.

CASO SINGULAR

Un caso singular fue el de Juan Segura Arroyo, inicialmente condenado a cinco años y un mes por encubrimiento real y omisión

de auxilio, y lo condenó como coautor de los delitos de violación sexual en estado de inconsciencia y violación sexual agravada, en agravio del universitario Andrés Rodríguez Cruz (19). Por ello, ordenó su inmediata ubicación y captura.

JOVENES Y MENORES DE EDAD

De acuerdo con la acusación fiscal, la organización captaba a sus víctimas -entre jóvenes y menores de edad-, mediante redes sociales. Liñán Arroyo se encargaba de alquilar el inmueble donde se realizaban las reuniones, mientras los demás integrantes seleccionaban a los jóvenes y cumplían funciones específicas para ejecutar los delitos.

GRABABAN AABUSOS SEXUALES Y COMERCIALIZABAN LOS VIDEOS

Durante estos encuentros, los acusados vertían clonazepam en las bebidas de las víctimas para dejarlas inconscientes. Luego las ultrajaban sexualmente y grababan los ataques con la finalidad de comercializar internacionalmente las imágenes y videos a través de un sitio web.

DESENLAACE FATAL

El 22 de marzo, el accionar delictivo de la organización tuvo un desenlace fatal. El estudiante universitario Andrés Rodríguez Cruz murió por un paro cardiorrespiratorio después de ser abandonado en un descampado junto a otra víctima.

La decisión judicial constituye un duro golpe contra los responsables de estos hechos y reafirma la gravedad de los delitos cometidos contra jóvenes y menores captados mediante redes sociales.

DATOS: El líder de la red criminal, Maicol Deyvi Liñán Arroyo, fue capturado en Bolivia en abril de 2024 por agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) durante un control policial tras mostrar una actitud sospechosa.

Liñán intentó evadir a la justicia usando la identidad falsa de un estudiante de Chimbote.

El gobierno boliviano lo expulsó de inmediato y lo entregó a la Policía Nacional del Perú.

Al momento de su detención se le encontraron billetes de diversas monedas y más de 100 pastillas de clonazepam y somníferos similares, estupefacientes que presuntamente utilizaba para sumergir a sus víctimas en la inconsciencia.



Deslealtades, intrigas y traiciones en la cúpula de la Policía Nacional



La acusación del teniente general Óscar Arriola contra el teniente general Augusto Ríos Tiravanti por la supuesta filtración de documentos personales del actual comandante general de la PNP, Freddy López Mendoza, está a punto de concluir en la Oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior.

El caso que involucra a los mandos policiales afecta el liderazgo de la institución, justo cuando se necesita cohesión en la lucha contra las organizaciones criminales.

(Por Doris Aguirre - larepublica.pe)

La renuncia del comandante general de la Policía Nacional, Óscar Arriola Delgado, está lejos de haber resuelto la crisis de liderazgo en la institución responsable de la primera línea en la lucha contra el crimen.

La salida de Arriola fue un episodio más de una pugna irresuelta que muy probablemente cause más cambios y reacomodos en el Alto Mando policial.

El domingo seis de septiembre, el teniente general Óscar Arriola anunció que daría paso al número dos de la institución, el teniente general Freddy López Mendoza, como nuevo comandante general de la PNP. Dimitió después de una intensa campaña mediática que lo responsabilizaba del incremento de los asesinatos por extorsión, y por presuntamente fabricar éxitos policiales, como la detención de cinco integrantes de Los Pulpitos que secuestraron en Trujillo al empresario Jenss Lara Tantaquilla y asesinaron a cuatro acompañantes, el sábado 30 de agosto.

Lo que llamó la atención fue que Arriola anunció que sería reemplazado por el número dos de la institución, el jefe del Estado Mayor, teniente general Freddy López Mendoza. Ahora se sabe por qué Arriola se tomó tal atribución, que correspondía al ministro del Interior, César Astudillo.

Pocos días antes de dimitir, Arriola descubrió que el número tres de la cúpula policial, el Inspector General, teniente general Augusto Ríos Tiravanti, entregaba información en su contra a algunos medios que lo atacaban y exigían su renuncia.

También supo que el propósito de Ríos era la Comandancia General, pero se le interponía el número dos, el teniente general Freddy López. Por esta razón, sabiendo de las intrigas de Augusto Ríos, Arriola presentó a López como el nuevo comandante general de la PNP.

Sin embargo, el teniente general Augusto Ríos Tiravanti no canceló su plan por alcanzar el máximo cargo en la institución policial.

El lunes siete de septiembre, al día siguiente que Arriola hizo público que dejaría la Comandancia General de la PNP, en las redes sociales y en algunos medios se difun-

dieron documentos personales del teniente general Freddy López que hacían referencia a que padecía una grave enfermedad.

El mensaje era evidente: López no estaba en condiciones de salud para ejercer como Comandante General de la Policía Nacional, por lo que el puesto debía ser ocupado por el número tres, el teniente general Augusto Ríos Tiravanti.

La infidencia que afectaba la integridad del teniente general Freddy López no fue de ninguna manera una casualidad. Buscaba su descalificación.

Según fuentes de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP consultadas por La República, en su hoja de vida el general Freddy López figura con la clasificación de aptitud psicossomática 2, como resultado de un tratamiento médico. Es decir, contaba con una discapacidad para el servicio policial y, según las normas, no está en condiciones de comandar unidades operativas.

El martes ocho de septiembre, agentes de la Dirección de Inteligencia de la PNP (DIRIN) elevaron una nota informativa al despacho del Inspector General de la PNP, teniente general Augusto Ríos Tiravanti, informando de la publicación sobre el estado de salud del teniente general Freddy López Mendoza.

El mismo día, la Dirección de Comunicaciones e Imagen de la Policía Nacional emitió un comunicado para desmentir que Freddy López estaba discapacitado para asumir la Comandancia General de la PNP.

La ficha bajo la manga

Precisaron que, si bien es cierto el general Freddy López Mendoza, en un momento de su carrera policial se le otorgó la clasificación de aptitud 2, en los últimos años no presentó dolencia o sintomatología relacionadas al diagnóstico.

La República encontró evidencia de la intervención del entonces inspector general, el teniente general Augusto Ríos, en el caso de Freddy López.

El miércoles nueve de septiembre, Augusto Ríos Tiravanti se comunicó telefónicamente con el jefe interino de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, coronel PNP Jhonny Silva Rodríguez. Le pidió el legajo del teniente general Freddy López Mendoza.

Además, el teniente general Augusto Ríos ordenó al jefe de la Dirección de Inspecciones de la Inspectoría General, general Olger Benavides Ponce de León, que se presentara en la Dirección de Recursos Humanos y en la Dirección de Sanidad, para que recogiera documentación sobre la salud y condición médica del teniente general Freddy López.

Según fuentes con conocimiento del caso, la supuesta intención de Augusto Ríos era verificar la información contra el teniente general Freddy López Mendoza en las redes sociales y los cambios que ocurrirían con la salida de Óscar Arriola.

En efecto, pronto pasarán al retiro por cumplir 40 años de servicio, el teniente general Luis Flores Solís, tercero en la línea de mando, y el general Colín Sim Galván, sexto

en el escalafón. Así que el teniente general Augusto Ríos Tiravanti solicitó la información porque, al asumir como jefe de Estado Mayor -el segundo después del comandante general Freddy López-, tenía que encargarse de la reestructuración del cuadro de asignación de oficiales.

Eso dicen las fuentes relacionadas con el pensamiento del teniente general Augusto Ríos. Sin embargo, el viernes 18 de septiembre, antes que Augusto Ríos Tiravanti asumiera como jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional, fue suspendido temporalmente de sus funciones por la Oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior.

¿Qué había sucedido?

El lunes 14 de septiembre, dos días antes que Freddy López relevara a Óscar Arriola, este denunció a Augusto Ríos Tiravanti ante la Oficina de Asuntos Internos. Le atribuyó haber filtrado el legajo personal del teniente general Freddy López Mendoza con el presunto objetivo de buscar su descalificación para asumir la Comandancia General de la PNP, con la idea de que su lugar sea ocupado por el tercero en la jerarquía. Es decir, el mismo Augusto Ríos Tiravanti.

Una vieja enemistad

Los tenientes generales Óscar Arriola y Augusto Ríos Tiravanti son de la Promoción Integración 1989. El primero perteneció a la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) y el segundo a la Guardia Civil. Mientras que Freddy López es de la Promoción 1990.

Entre compañeros de promoción siempre existe cordialidad, pero este caso parece una excepción.

Según las fuentes, Arriola y Ríos comparten animadversiones, lo que recrudeció cuando el primero ejerció como Comandante General de la PNP. Ríos cuestionaba las decisiones de Arriola.

Por ejemplo, cuando Óscar Arriola trató de suspender el proceso de exámenes para el ascenso en la Policía Nacional debido a la crisis causada por el incremento del crimen en el país, Ríos se opuso y opinó que las evaluaciones debían cumplirse sí o sí.

Fuentes con conocimiento en el caso del teniente general Augusto Ríos Tiravanti afirman que la imputación de Óscar Arriola en su contra es falsa.

"Fue una venganza", señalaron.

Mientras que fuentes relacionadas con el pensamiento de Óscar Arriola, manifestaron que Augusto Ríos filtró información contra su compañero de armas el teniente general Freddy López "con el evidente objetivo de pretender ocupar la Comandancia General de la Policía Nacional".

De acuerdo con la versión de las fuentes con conocimiento de la defensa de Augusto Ríos, haber solicitado el legajo personal del teniente general Freddy López Mendoza y de otros diez generales, es una acción amparada por el Reglamento de la Policía Nacional y corresponde a sus atribuciones como Inspector General, cargo que ejercía cuando hizo el requerimiento de la información. Precisaron que Ríos no filtró ninguna información a la prensa contra el teniente general Freddy López Mendoza.

"Como Inspector General estaba facultado para acceder a la información de los legajos y Riper (Reporte de Información Personal). Por lo tanto, no ha causado perjuicio alguno a nadie, ni mucho menos se afectó la imagen, la disciplina, la ética ni el servicio policial", explicaron las fuentes.

En su defensa ante la Oficina de Asuntos Internos, Augusto Ríos Tiravanti expresó que informó por escrito al excomandante general Óscar Arriola y al ministro del Interior, César Astudillo, sobre la solicitud de los legajos personales de los generales, entre ellos Freddy López Mendoza.

El teniente general Manuel Lozada Morales

Si la Oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior concluye que el teniente general Augusto Ríos Tiravanti es responsable por la filtración del legajo del teniente general Freddy López Mendoza, podría ser pasado al retiro.

De ser así, lo reemplazaría el teniente general Manuel Lozada Morales como jefe de Estado Mayor.

El general Samuel Peralta Campos podría ser designado Inspector General de la Policía Nacional, pero para ejercer dicho cargo primero debe ser ascendido al grado de teniente general. Solo así se convertiría en el número tres de la institución policial.

En el proceso disciplinario también son investigados el jefe de la Dirección de Recursos Humanos coronel PNP Jhonny Silva Rodríguez y la digitadora de la oficina de legajos, la técnica PNP Katherine Vizcarra Manrique.

Elecciones Regionales 2026: Candidatos con condenas podrían gobernar en ocho regiones del país



Los resultados preliminares de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) confirman que dos candidatos que registraron condenas en sus hojas de vida son virtuales gobernadores regionales.

Otros seis buscarán una gobernación en la segunda vuelta de las Elecciones Regionales y Municipales, programada para el 6 de diciembre.

El Poder en tus Manos, la cobertura electoral de RPP, advirtió a través de su herramienta Candidatos con Condena, que 143 candidatos a los cargos de gobernador, vicegobernador y consejero regional que llegaron a la recta final de la competencia electoral habían declarado condenas en sus hojas de vida presentadas ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Tras la jornada electoral del domingo 4 de octubre, y con más del 98% de actas contabilizadas por la ONPE, en ocho regiones del país al menos un candidato con antecedentes penales puede convertirse en gobernador regional.

Dos virtuales gobernadores en primera vuelta

De los ocho, dos ya son virtuales gobernadores porque obtuvieron más del 30% de votos válidos, habiendo superado a su rival más cercano.

En Huánuco, Rosalí Leandro Tarazona, de País para Todos, obtuvo el 31.9% de votos válidos. Registra una condena por agresiones contra la mujer y maltrato psicológico. Consultado por RPP sobre este antecedente, la futura autoridad respondió:

“¿Quién no ha tenido un problema familiar? Siempre hay separaciones cuando no hay comprensión. Eso el pueblo lo ha entendido y ha hecho que me imponga y gane las elecciones...”

Este tema se ha satanizado como político que soy. Yo soy una persona formal que está siempre con la familia, con los hijos. Lo que queremos es trabajar para la región Huánuco porque yo he demostrado capacidad técnica y política cuando he sido alcalde y eso es lo que ha dado frutos [en esta elección].”

En Ucayali, Sandro Acosta Villavicencio, de Somos Perú, alcanzó el 34.3% de votos válidos. Según su hoja de vida, fue condenado en 2007 por conducción en estado de ebriedad/imprudencia y resistencia a la autoridad. Sobre este caso, el candidato afirmó haber aprendido la lección.

“En Ucayali, a lo largo de mi campaña, siempre dije que como seres humanos tenemos virtudes y defectos de los cuales tenemos que aprender...es una condena de hace varios años y la muestra de que aprendí la lección es que no he vuelto a incurrir en ninguna falta de ese tipo [conducción en estado de ebriedad]. La población nos ha entregado su confianza conociendo nuestros antecedentes porque vamos a hacer las cosas bien. Aunque también es cierto que en el

Perú y en todo el mundo no hay un ser humano perfecto, nos vamos a conducir como debe ser, tratando de hacer bien las cosas”, afirmó.

Seis candidatos con condenas en segunda vuelta

Otros seis candidatos con condenas disputarán un gobierno regional el 6 de diciembre, día de la segunda vuelta regional establecida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Tres de ellos postulan por Alianza para el Progreso: Moisés Gonzáles Cruz en Cajamarca, condenado por omisión de deberes funcionales; Arnoldo Mallma Auqui en Junín, por falsa declaración; y Segundo Ruiz Rubio en Tacna, por usurpación simple. Esta cobertura buscó la respuesta de los candidatos y la respuesta de la dirigencia del partido, pero al cierre de este informe no hubo respuesta.

En Arequipa, Alfredo Zagarra Tejada, del movimiento Fuerza Arequipeña, registra dos condenas por el delito de responsabilidad de funcionario público por otorgamiento ilegal de derechos, cuando fue alcalde provincial de Arequipa.

La primera condena data de 2019 por otorgar ilegalmente permisos para la aprobación del Plan de Desarrollo Metropolitano, al autorizar el uso indebido de tierras agrícolas para obras urbanas. La segunda condena, de 2021, fue por el cambio de zonificación de los terrenos públicos destinados al Eco Parque Metropolitano para construir en ellos infraestructura para una universidad privada.

En entrevista con RPP Arequipa el 15 de setiembre, Zagarra restó gravedad a estos antecedentes: “Son sentencias de delito básicamente culposo, porque acá tiene que ver el concejo municipal, y como el concejo municipal está presidido por el alcalde, obviamente eso [la decisión judicial] te alcanza. Son situaciones de tipo culposo antes que doloso”, respondió.

Luis Arévalo Guerrero, de Somos Perú, disputará la segunda vuelta en Tumbes. Registró en su hoja de vida una condena por abuso de autoridad. Cuando se desempeñó como director regional de Salud en 2014, una extrabajadora lo denunció por haber tomado la decisión de cesarla de su plaza laboral. El candidato señaló a esta cobertura que “buscar poner orden” le costó un fallo judicial.

“Mi sentencia no es por corrupción, eso quiero dejarlo claro. El motivo de la sentencia fue por tratar de poner orden con una trabajadora que estaba incumpliendo las funciones para las que había sido contratada. Eso motivó que la retiráramos de esa plaza y lamentablemente la señora nos denunció penalmente por abuso de autoridad y, pese a que justificamos nuestra defensa, los órganos competentes le dan la razón y me dieron una sentencia con reserva de fallo. Pero por la transparencia como candidato, yo he tenido que declarar esta sentencia y hacerla pública”, expresó.

Rolando Barboza, de Fuerza Popular, también irá a segunda vuelta en el gobierno regional de Lambayeque. Registra dos condenas: una por delito contra el patrimonio cultural y otra por abuso de autoridad. Sobre estos casos, el candidato reafirmó que fueron procesos judiciales propios de su labor como exfuncionario y que no responden a hechos

de corrupción.

“El primer proceso responde a cuando fui funcionario en el 2006 en la Municipalidad Distrital de Pátapo [Lambayeque], donde topé un polígono arqueológico de una área que no estaba debidamente señalizada y al realizar un trabajo involuntario hubo esa afectación que desencadenó en una denuncia y finalmente un pronunciamiento judicial con un fallo reservado.

“Y, respecto al segundo pronunciamiento judicial, corresponde a un procedimiento de saneamiento físico-legal del distrito de Tután, porque cuando fui alcalde no podíamos ejecutar obras porque la mayoría de terrenos pertenecía a la agroindustrial Tután [empresa azucarera]. Ante ello, hallamos una habilitación urbana del año 96 que ingresamos a Registros Públicos, hecho que nos permitió liberar terrenos que se encontraban habitados. Le notificamos a un grupo de pobladores que se encontraban sobre terrenos municipales y así nace en mi contra la denuncia de abuso de autoridad de una asociación de personas con discapacidad. El juez aplicó una sentencia contra mí y contra todo el concejo municipal que aprobó la habilitación

urbana, pero nunca hubo tal abuso de autoridad...Por eso señalo que estos casos no tienen que ver con actos de corrupción, sino con actos propios de la función pública”, declaró.

La rehabilitación les permitió postular

Las Elecciones Regionales y Municipales 2026 no es el único proceso electoral ni será el último donde candidatos con antecedentes penales participen. La Ley Orgánica de Elecciones es clara y señala que no pueden ser candidatos aquellas personas que han sido condenadas a pena privativa de la libertad por la comisión del delito doloso, con condenas consentidas o en ejecución, es decir, condenas que se encuentran vigentes.

Alexandra Marallano, exsecretaria general del Jurado Nacional de Elecciones, explicó que la figura de la rehabilitación es el medio que permite que, aún con antecedentes penales, estos candidatos formen parte de la oferta electoral.

“La ley impide postular a quienes hayan sido condenados por delito doloso, pero lo que vemos es que muchos de estos candidatos han sido rehabilitados, han cumplido con su sentencia y no adeudan ningún tipo de repaciones económicas. Esa palabra, la de rehabilitación, abre una puerta para que puedan participar en el proceso electoral y, además, ser elegidos”, señaló.

Hasta la segunda vuelta del 6 de diciembre los electores pueden revisar estos casos en la herramienta Candidatos con condena, disponible en rpp.pe.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: LUIS ALBERTO BUSTILLOS GARCIA, con DNI. N° 31651207, según expediente N° 286126 - 2026, en representación con carta poder, a CRISTIAN PAOLO BUSTILLOS DIAZ, con DNI N°48534474 Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 69138848 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 2012, habiéndose consignado los datos de la madre el primer pre nombre por error como “Myriam” con la letra “Y” en la primera sílaba siendo “Miriam” con la letra “I” debiendo figurar el pre nombre correctos de la madre como: MIRIAM.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 26 de Octubre de 2026.



LIZMILA M. ROMERO CAXITÁN
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 DNI: 42033047

Visita del Papa a Perú: Gobierno crea comandos especiales para garantizar la seguridad de León XIV

El Gobierno viene conformando dispositivos especiales de seguridad para la llegada de León XIV y participará la Guardia Suiza. Brigadas de élite coordinarán el operativo y la Guardia Suiza tendrá a cargo la protección inmediata del sumo pontífice. Las Fuerzas Armadas también están preparadas y ya se coordina el despliegue logístico y operativo.

(Por Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

El Gobierno confirmó detalles de la visita apostólica del papa León XIV, prevista entre el 11 y el 16 de noviembre de 2026, y dispuso la creación de comandos unificados especiales para garantizar la seguridad durante las actividades que realizará el sumo pontífice en distintos puntos del país.

Los dispositivos de seguridad tendrán entre sus objetivos preservar el orden público, contribuir a la protección del papa León XIV, resguardar a las delegaciones oficiales y asistentes, prevenir delitos agravados y coordinar la respuesta frente a eventuales contingencias.

También deberán garantizar la seguridad de aeropuertos, terminales terrestres, corredores viales, sedes diplomáticas y eclesiásticas y otros puntos estratégicos vinculados con los desplazamientos del pontífice.

Para el miércoles 11 de noviembre se tiene previsto el arribo al Grupo Aéreo N°8 a las 17.30 horas y el encuentro protocolar con autoridades en el Palacio de Gobierno. Para el jueves 12 sostendrá una reunión con los obispos en el Palacio Arzobispal y visita a la Catedral de Lima. Además, habrá una vigilia de oración con jóvenes a las 18.00 horas.

Del viernes 13 al domingo 15 de noviembre el papa viajará a Chiclayo, Cajamarca, Cusco y Pucallpa y el lunes 16 de noviembre celebrará una misa multitudinaria en la Base Aérea Las Palmas a las 10.30 horas. Finalmente, su salida rumbo a Roma está prevista para las 13.45 horas.

Uno de los aspectos destacados es la confirmación de que durante la visita participará personal de la Guardia Suiza Pontificia, junto con otros organismos responsables de la seguridad de la Santa Sede.

Esos efectivos estarán encargados de la protección inmediata del pontífice de acuerdo con sus propias competencias. El Gobierno aclaró que su participación no implicará que sean incorporados a las fuerzas especiales peruanas ni que se modifiquen sus respectivas cadenas de mando.

Por parte de Perú participarán efectivos de la Policía Nacional con brigadas como la Sub Unidad de Acciones Tácticas, Operaciones Especiales, francotiradores, de Inteligencia, además de las fuerzas armadas.

Los comandos tendrán como misión coordinar las tareas necesarias para garantizar la seguridad del papa León XIV, las delegaciones oficiales y las personas que concurran a las diferentes actividades programadas.

El operativo abarcará también aeropuertos, terminales de transporte, corredores viales, sedes diplomáticas y eclesiásticas y otros lugares considerados estratégicos. Además, las autoridades deberán trabajar sobre prevención de delitos y eventuales situaciones de emergencia.

La decisión de conformar comandos especiales responde a la magnitud del acontecimiento y a la previsión de una importante concentración de personas durante las actividades del jefe de la Iglesia Católica.

UCAYALI: 150 MIL FIELES

Hace unos días, miembros de la comitiva oficial del Vaticano, Guardia Suiza Pontificia, Conferencia Episcopal Peruana y Relaciones Exteriores, encargados de las coordinaciones previas llegaron a Pucallpa para ultimar los detalles de la esperada visita del Sumo Pontífice a la ciudad.

El recorrido incluyó puntos estratégicos como el Boulevard de Varinacocha, donde el Santo Padre tendrá un encuentro con los representantes de diferentes pueblos indígenas de la región y, posteriormente, se dirigieron a La Videnita, donde se tiene previsto desarrollar la Santa Misa frente a más de 150.000 fieles provenientes de distintas ciudades del Perú y de diversos países.

PUEBLOS INDÍGENAS

Según se informó, los pueblos indígenas de Ucayali preparan sus principales demandas para el encuentro con el papa León XIV, previsto para el 15 de noviembre en Pucallpa.

Representantes shipibo-konibo, ashaninka y cocama expondrán sus preocupaciones por la tala y minería ilegal, la deforestación y la contaminación de los ríos.

La actividad se desarrollará en la zona de Varinacocha e

incluirá un espacio de diálogo con las comunidades y la siembra de un shihuahuaco. Los líderes indígenas esperan que la visita permita visibilizar las amenazas que enfrentan sus territorios y comunidades amazónicas.

LAS FUERZAS ARMADAS

Entre tanto, miembros del Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú ya se preparan para la visita del papa León XIV a Pucallpa, prevista para el próximo 15 de noviembre.

El titular del sector Defensa, Rafael Belaunde, se reunió con los mandos de los tres institutos armados destacados en la ciudad amazónica para conocer el despliegue logístico y operativo que les corresponde durante la presencia del sumo pontífice en la Tierra Colorada.

Como parte de la supervisión, el ministro visitó el Ala Aérea N.º 4 y recorrió la laguna de Varinacocha en una embarcación de la Fuerza Aérea, a fin de conocer la ruta que seguirá el líder de la Iglesia católica hasta el bulevar donde lo esperarían los fieles. La Marina de Guerra tiene preparada la patrullera que trasladaría al papa León XIV hasta dicho bulevar, donde se encontraría con la población.

El ministro de Defensa destacó el trabajo coordinado de las Fuerzas Armadas para garantizar las condiciones necesarias para la visita del sumo pontífice a la Amazonía peruana.

Los mandos militares esperan la llegada de la comitiva de avanzada del Vaticano, prevista para la última semana de octubre del 2026, con el propósito de ultimar los detalles de la visita papal a esta ciudad amazónica.

FAP USARA EQUIPOS ANTIDRON

Entre tanto, la Fuerza Aérea del Perú desplegará equipos antidron, pues el papa es considerado un "objetivo VIP" para el personal del Grupo de Defensa Área (Gruda) de la FAP, que se encarga de la detección, identificación y neutralización de posibles drones que resulten de amenaza para personalidades de alto nivel o infraestructura crítica.

De acuerdo al planeamiento, efectivos del Gruda se encargarán, mediante la operación del sistema antidron, de la vigilancia perimétrica del papa León XIV y su comitiva desde el 11 de noviembre, cuando vuelva a pisar suelo peruano, esta vez, como máxima autoridad de la iglesia católica.

Horas antes de que el papa llegue a un lugar, efectivos del Gruda instalarán el sistema antidron, compuesto por sensores, software de procesamiento de datos y equipos de perturbación.

Como parte del protocolo de seguridad, no se permitirá el sobrevuelo de drones sin la autorización debida cerca



de Su Santidad. Si ello, ocurriera, estos dispositivos serán neutralizados o derribados a través del sistema de perturbación electromagnética de la FAP.

El sistema antidron será utilizado en el Callao, Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa, fin de garantizar la seguridad perimétrica en cada acto público del papa León XIV. La finalidad con el sistema antidron es proteger al Pontífice antes, durante y después de cada acto religioso o evento público en el que participe.

La FAP, mediante el Gruda, opera el sistema antidron desde 2024. Su primera misión ocurrió durante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Desde ese año hasta la fecha, detectó más de 180 drones y neutralizó más de 60 de estos dispositivos al no estar debidamente autorizados para sobrevolar en la zona vigilada.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuyantsik alliyananpaq wata"

AVISO DE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIA-sd)

Se comunica a la ciudadanía en general que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto Supremo N° 304-2008-EM, corresponde publicar el presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd) del proyecto a 200 TMD de Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210", ubicado en el distrito de MORO, provincia de SANTA, departamento de ANCASH, presentado por Minera Adriática S.A.C., con Registro N° 13528268.

1. Ubicación del proyecto

- Distrito: Moro
- Provincia: Santa
- Departamento: Ancash

2. Fecha, hora y lugar de la audiencia pública

La Audiencia Pública del EIA-sd del proyecto a 200 TMD de Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210" se llevará a cabo de acuerdo con la información consignada en el siguiente cuadro:

Fecha:	Hora:	Lugar:
05. 12.2026	3.30 pm	Local Comedor Micaela Bastidas -Plaza de Armas - Virahuanca

3. Acceso al Estudio de Impacto Ambiental semidetallado

El EIA-sd del proyecto a 200 TMD de Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210" se encuentra a disposición del público para su consulta en las siguientes instituciones:

- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de ANCASH.
- Municipalidad Provincial de Santa
- Municipalidad Distrital de Moro

Asimismo, la versión electrónica del EIA-sd del proyecto a 200 TMD de Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210", su Resumen Ejecutivo y el formato de participación ciudadana para la presentación de aportes, comentarios, preguntas u observaciones podrán consultarse y descargarse a través de los siguientes enlaces:

- Resumen Ejecutivo: <https://we.tl/t-bNzVpQMZETgnGRk1>
- Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd): <https://we.tl/t-3HVSKfUc7W1QYxKT>
- Formato para la presentación de aportes, comentarios, preguntas u observaciones: <https://we.tl/t-4aaA9JrCnbvRd5ji>

4. Solicitud de copias y presentación de aportes, comentarios u observaciones

Las personas interesadas podrán solicitar copias del EIA-sd del proyecto a 200 TMD de la Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210" y de su Resumen Ejecutivo ante las instituciones señaladas anteriormente, de acuerdo con los procedimientos aplicables.

Los aportes, comentarios, preguntas u observaciones al EIA-sd del proyecto a 200 TMD de Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210" podrán presentarse por escrito ante la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, así como a través de la Mesa de Partes Virtual del Gobierno Regional, mediante el siguiente enlace:

Mesa de Partes Virtual: <https://std.regionancash.gob.pe/MPV/index.php>

Los documentos deberán dirigirse a la Dirección Regional de Energía y Minas correspondiente, consignando la identificación del proyecto al que se refieren.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE ANCASH

Contraloría alerta inconsistencias en documentación del consorcio ganador de la buena pro para obra en Colegio Luzuriaga

Se identificaron observaciones respecto a la experiencia del ingeniero especialista en estructuras y de la especialista en arquitectura

Experiencia del personal clave acreditada no coincide con información registrada en el sistema Infobras

El informe fue comunicado al titular del Gobierno Regional de Áncash para que, en el marco de sus competencias, adopte las medidas preventivas y correctivas necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la inversión pública y la correcta ejecución de la obra

INFORME ESPECIAL

Ronald Montoro Yopla

La Contraloría General de la República (CGR) advirtió al Gobierno Regional de Áncash sobre inconsistencias entre la documentación presentada por el consorcio ganador de la buena pro para el mejoramiento de la Institución Educativa Mariscal Toribio de Luzuriaga, ubicada en el distrito de Independencia, pro-

vincia de Huaraz, y la información registrada en el sistema Infobras, con respecto a la experiencia del personal clave propuesto para la ejecución de la obra.

INFORMACIÓN INCONSISTENTE

Según el Informe de Hito de Control Concurrente n.º 072-2026-OCI/5332-SCC, correspondiente al periodo de evaluación del 2 al 7 de octubre de 2026, se identificó que dos de los documentos presentados para acreditar la experiencia profesional del residente de obra propuesto por el consorcio contienen información que difiere de la registrada en Infobras.

IRREGULARIDADES EN EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA

Por ejemplo, uno de los certificados señala que dicho profesional se desempeñó como residente de obra entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de julio de 2016 en el proyecto del área de Emergencia y Servicios Especializados del Nuevo Hospital de Lima Este (Vitarte).

Sin embargo, según Infobras, inició sus labores el 17 de marzo de 2015.

Por tanto, el periodo de experiencia consignado en la oferta no estaría debidamente acreditado en su totalidad.

INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y LA ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA

Se identificaron observaciones similares respecto a la experiencia del ingeniero especialista en estructuras y de la especialista en arquitectura.

En este último caso, la constancia presentada para acreditar 14 meses de experiencia en una obra del sector salud, ubicada en el distrito de Tacabamba, provincia de Chota (Cajamarca), corresponde a un proyecto que registró tres periodos de suspensión del plazo de ejecución.

En consecuencia, al descontar dichos intervalos, la

experiencia acreditable se reduciría a casi nueve meses.

COMUNICAN INFORME AL GOBIERNO REGIONAL

El informe fue comunicado al titular del Gobierno Regional de Áncash para que, en el marco de sus competencias, adopte las medidas preventivas y correctivas necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la inversión pública y la correcta ejecución de la obra. El documento se encuentra disponible para la ciudadanía en el Buscador de Informes de Control.

EL DATO:

Inicialmente, la buena pro fue otorgada a otro postor. Sin embargo, tras la presentación de un recurso de apelación ante el Tribunal de Contrataciones Públicas, esta fue adjudicada al consorcio que había ocupado el tercer lugar en el procedimiento de selección.



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 072-2026-OCI/5332-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
INDEPENDENCIA - HUARAZ - ÁNCASH

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR
MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA DISTRITO DE
INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ - ÁNCASH"

HITO DE CONTROL Nº 3: SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 2 DE OCTUBRE AL 7 DE OCTUBRE DE 2026

TOMO I DE I

INDEPENDENCIA, 9 DE OCTUBRE DE 2026

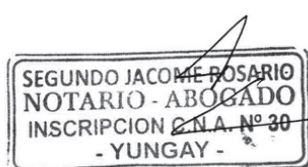
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **FELICIANA IRENE FUENTES DE FLORES**, solicita la Sucesión Intestada de **FRANCISCO VICTOR FLORES ALEGRE**, fallecido el 12 de Julio de 2018.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 06 de Octubre de 2026.

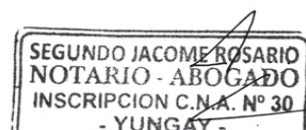


SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **BENIGNA ERLINDA ADRIÁN LÓPEZ**; y **VIOLETA YOLANDA ADRIAN LOPEZ**; solicitan la Sucesión Intestada de **ROGELIO ALEJANDRO ADRIAN CLEMENTE**, fallecido el día 25 de Setiembre de 2012.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 24 de Octubre de 2026.



CSJAN fortaleció capacidades de policías para mejorar atención de casos de violencia familiar

Capacitación desarrollada durante dos días abordó la aplicación de la Ley N° 30369

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, clausuró el viernes 23 del corriente una jornada de capacitación dirigida a los efectivos policiales de las comisarías sectoriales de la provincia de Huaraz.

La actividad se realizó en el auditorio Paraninfo del Palacio de Justicia de Áncash y tuvo como finalidad fortalecer los conocimientos y las capacidades del personal policial en la aplicación de las disposiciones legales y los procedimientos vinculados con la atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Durante las sesiones, la magistrada Lucy Loli Prudencio, del Tercer Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, abordó la aplicación de la Ley N° 30369, los plazos de ejecución y el seguimiento de las medidas de protección.

Asimismo, la trabajadora social Gianella Rosazza Montañez explicó el uso y el correcto llenado de la ficha de valoración de riesgo, herramienta fundamental para identificar situaciones de vulnerabilidad y contribuir a una intervención oportuna.

El componente tecnológico estuvo a cargo del ingeniero Jean Casimiro Romero, quien desarrolló temas relacionados con el uso de la Mesa de Partes Electrónica y la casilla electrónica, el aplicativo Botón de Pánico, así como la consulta y el seguimiento de expedientes y medidas de protección.



Con esta actividad se pretende fortalecer el trabajo

articulado entre el sistema de justicia y la Policía Nacional, a fin de contribuir a una atención más eficiente y oportuna de las víctimas de violencia. (Nota Prensa Poder Judicial)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**, en calidad de Sujeto Activo, con domicilio legal en Jr. Progreso N.º 332, Plaza de Armas del distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Áncash, en el marco de la **Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.º 1192, modificada por el artículo 2 del Decreto Legislativo N.º 1559**, comunica que se tramita el reconocimiento de mejoras y/o gastos de traslado a favor de los poseedores u ocupantes identificados en el cuadro siguiente, respecto de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras allí señaladas.

De conformidad con dicha disposición, **el presente aviso se publica por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en un diario de circulación nacional**, otorgándose a quienes acrediten legítimo interés el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contado desde el día hábil siguiente de la publicación, para cuestionar el reconocimiento de mejoras.

Los interesados deberán presentar su escrito ante la Mesa de Partes de la Municipalidad, en el domicilio indicado, adjuntando la documentación que sustente su pretensión, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.

N°	Código/CUI del proyecto	POSESIONARIO U OCUPANTE DEL INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ	UNIDAD CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
01	CUI N° 2654286	ABDON SIMON GUERRERO VALENZUELA	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
02	CUI N° 2643954	CALDERON GUERRA JULIAN LEONARDO	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CENTRO POBLADO DE AYASH HUARIPAMPA	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
03	CUI N° 2643954	GUMERCINDO OBREGON LOARTE	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CENTRO POBLADO DE AYASH HUARIPAMPA	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
04	CUI N° 2662686	GUMERCINDO OBREGON LOARTE	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CENTRO POBLADO DE AYASH HUARIPAMPA	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
05	CUI N° 2531282	REYES MEJIA LIZARDO JONATAZ	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	BARRIO JORGE CHAVEZ	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
06	CUI N° 2676582	POZO CACERES DE AMES NORMA ELVIRA	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CASERÍO INDEPENDIENTE DE CHUYO	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
07	CUI N° 2635184	SANTA JUANA MEJIA COTRINA	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CASERÍO DE HUARCON	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS - HUARI-ANCASH

Ing. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - RE. CIP. N°106206

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio Notarial, AIDELI GLADIS GUILLEN LARA, solicita la Sucesión Intestada de su padre FELIX LEONARDO GUILLEN RODRIGUEZ, fallecido el 31 de diciembre del 2020, siendo su último domicilio en el Barrio Tambillo s/n - Huata - Huaylas - Ancash, a fin de que sea declarada heredera conjuntamente con sus hermanos: JULIA FLORINDA, CHARI ADRIANA, MANUELITO VIDAL, SONIA VIOLETA, MARLENI CLABELINA, MARONI JAIROMAR, YERSON PENORIO y EDEN NILO GUILLEN LARA. Se comunica para que se apersonen, quienes tienen vocación sucesoria, al oficio Notarial sito en el Jr. Melgar N° 119 Caraz.

Caraz, 26 de octubre de 2026



Aidelí Gladis Guillén Lara
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
ESS. N° 18
REG. HUAYLAS - CARAZ

Volcadura de tráiler con remolque en la ruta Pativilca-Huaraz



del kilómetro 116+020, zona ubicada a diez minutos de Conococha, en la provincia de Recuay. El vehículo afectado es un tracto con remolque cargado con pesados sacos de cal que se desplazaba desde el Callejón de Huaylas con dirección a la Costa. Producto del despiste y posterior volcadura, la unidad quedó recostada sobre la carpeta asfáltica y parte de la carga colapsó a un costado de la vía, ocasionando daños materiales de consideración en la estructura del transporte pesado.

Este hecho se suma a la constante incidencia de accidentes de tránsito reportados en esta ruta andina, considerada de alto riesgo por las condiciones geográficas y climáticas. Diversos sectores de transportistas y usuarios recurrentes han señalado de ma-

Vehículo pesado trasladaba cal a Lima procedente del Callejón de Huaylas

Un nuevo siniestro vial se registró en el tramo comprendido entre Catac y Conococha, en la vía nacional Pativilca - Huaraz. El incidente ocurrió a las 3:10 p.m. a la altura

nera reiterada la nula presencia y patrullaje preventivo de unidades de la Policía de Carreteras en este tramo crítico, situación que limita la capacidad de respuesta y fiscalización ante emergencias viales. (Araldo Mejía Bojórquez)

Entregan terreno a consorcio para ejecución de plan de contingencia

En "la pampa" se construirá local temporal del Colegio Luzuriaga

La ejecución del proyecto de mejoramiento y remodelación de la Institución Educativa Mariscal Toribio de Luzuriaga ingresó a una etapa operativa clave tras la formalización de la entrega del terreno al Consorcio Constructor Luzuriaga, proceso destinado a la implementación del plan de contingencia de la institución educativa ubicada en el distrito de Independencia. La suscripción del acta contó con la participación de representantes de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Ancash y los responsables de la empresa contratista. Este paso administrativo habilita el inicio de los trabajos previos requeridos para la intervención integral del establecimiento.

El proyecto de modernización cuenta con un presupuesto asignado de S/ 171.7

millones. Las especificaciones contemplan la renovación total de la infraestructura física con criterios técnico-constructivos orientados a

garantizar parámetros de seguridad estructural, estabilidad y acondicionamiento adecuado para la comunidad estudiantil. Con la entrega física del área, el consorcio adjudicatario queda facultado para el despliegue de maquinaria, habilitación de ambientes temporales y avance de los frentes de trabajo estipulados en el expediente técnico. (Araldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

REPÚBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 20 de NOVIEMBRE DEL 2026, a horas 9:00 A.M., pretenden contraer Matrimonio Civil en la UNIDAD DE REGISTRO CIVIL- MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
71A	CURHUAZ	ALBAÑIL	PERUANO	31612289

DOMICILIO: PSJE. MONTEROSA S/N - INDEPENDENCIA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
53A	ANTONIO RAIMONDI	TRABAJADORA 728	PERUANA	23099042

DOMICILIO: BARRIO SHIRAPAMPA-INDEPENDENCIA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

26/10/2026
Exp. N°0031350-2026.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: CESAREO TEOFILO ROSALES GUERRERO, con DNI N° 32405904, según expediente N° 1186 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1015261890 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1961, habiéndose consignado los datos del padre el segundo apellido como "H" siendo "Huarac" debiendo figurar los datos correctos del padre como: DAMIAN ROSALES HUARAC.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 23 de Octubre de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 4243547

REPÚBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 11 de DICIEMBRE DEL 2026, a horas 12 M.M., pretenden contraer Matrimonio Civil en NICRUPAMPA MZ 43 LT.7 - INDEPENDENCIA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
37A	AIJA	MEDICO	PERUANO	45901350

DOMICILIO: NICRUPAMPA MZ. 43 LT.7 - INDEPENDENCIA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
37A	LIMA	ENFERMERA	PERUANA	45614229

DOMICILIO: NICRUPAMPA MZ. 43 LT.7 - INDEPENDENCIA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

26/10/2026
Exp. N°0031272-2026.

PNP y Municipalidad de Huaraz interviene vehículos mal estacionados



Pagará una multa de 440 más 85 de grúa y 50 de depósito

La Subgerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, ejecutó un operativo de control de tránsito en el perímetro de la Plaza de Armas, centrándose en la avenida Luzuriaga, vía de alto flujo vehicular declarada zona restringida para el estacionamiento.

Durante la acción de fiscalización, las autoridades detectaron unidades abandonadas por más de una hora frente a establecimientos comerciales. Ante el incumplimiento de las disposiciones municipales y la ausencia de los conductores, se procedió con la derivación de los vehículos hacia el depósito municipal con el apoyo de una grúa.

El supervisor de Transportes de la comuna provincial, Henry Casimiro, precisó la escala de sanciones económicas que se aplican a los infractores. Dejar un vehículo en zonas prohibidas constituye una falta que contempla una multa de S/ 440, a la que se suma un cobro de S/ 85 por el servicio de traslado e internamiento en el depósito municipal, superando el costo total los S/ 500 por cada intervención. Desde la entidad municipal se reiteró el exhorto a los conductores locales y visitantes para respetar la señalización vial, evitar el parqueo no autorizado en vías principales del casco urbano y prevenir las sanciones estipuladas en la normativa vigente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beneficencia de Huaraz dispone cierre temporal de cementerios

Hoy se cumple jornada de fumigación con fines sanitarios

Con miras a garantizar óptimas condiciones de higiene y salubridad durante las festividades del Día de Todos los Santos, la Sociedad de Beneficencia de Huaraz programó la ejecución de una jornada integral de fumigación en los camposantos bajo su administración, medida que implica el cierre total de las instalaciones este martes 27 de octubre durante 24 horas.

La intervención sanitaria abarca los servicios de desinsectación, desinfección y desratización en el Cementerio General Presbítero Pedro García Villón de Huaraz y en la Terraza de los Apóstoles de Shu-yuayo. Los trabajos buscan dejar los recintos aptos para recibir a los miles de visitantes que acudirán el 1 y 2 de noviembre. Durante toda la jornada del martes estará restringido de manera absoluta el acceso a usuarios, visitantes y familiares. La administración de la Beneficencia exhortó a la ciudadanía a tomar las previsiones correspondientes para evitar contratiempos, reanudándose la atención con normalidad tras la culminación de los tratamientos ambientales programados.

De igual modo se viene realizando las coordinaciones con la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, para que los vendedores ambulantes de comidas y otros no hagan el desorden al que están acostumbrados todos los años, den igual modo se hace un llamado a las autoridades del sector salud para ver el tema de salubridad durante estos dos días de afluencia de personas a los cementerios. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



AVISO JUDICIAL

Exp. N° 0015-2026-CJ, ante el Juzgado de Paz Letrado de Pomabamba, que despacha el Doctor **Alberto**, asistido por el secretario que suscribe, don Fernando Carlos Carranza Chavarria, en nombre propio y de sus hermanos Amiel Roly Carranza Rosales, Medalit Esmeralda Carranza Roldan y Xianna Alessia Carranza Roldan, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su padre don Basilio Magnolio Carranza Bermudez, quien falleciera el 19 de enero del 2026, y se nos declare como únicos y universales herederos. Lo que se hace de conocimiento, para quien se crea con derecho a heredar se apersona al proceso.

Pomabamba, 26 de octubre del 2026.

YURI NICOLAI ESPINOZA GARRIQUE
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POMABAMBA
QUINTA PROMOTOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Miguel J. Carranza Roldan
ABOGADO
C.A.A. N° 4361

Región Policial Áncash reconoce a comisarías con equipamiento



General PNP Miguel Maesta realiza entrega de computadoras

La Región Policial Áncash realizó la entrega simbólica de bienes e insumos a diversas comisarías pertenecientes a las divisiones policiales de Huaraz (DIVOPUS Huaraz) y Chimbote (DIVOPUS Chimbote), en mérito al logro de los objetivos trazados por el mando institucional para la mejora del servicio a la ciudadanía.

La dotación se ejecutó en el marco del Programa Presupuestal 0030: Reducción

de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana. Con esta medida se evaluó y premió el desempeño de las dependencias en la reducción de índices delictivos, el registro oportuno de denuncias en los sistemas informáticos y la optimización de la atención al público. Entre el equipamiento asignado figuran computadoras de escritorio, laptops, impresoras, sillas giratorias, papelería, así como colchones y camarotes. Estos recursos están destinados a reforzar la capacidad logística de los juzgados y oficinas policiales, además de optimizar las condiciones habitacionales y de trabajo del personal en servicio. Desde el comando policial se informó que el proceso de evaluación de metas continuará en desarrollo, teniéndose programada una segunda fase de asignación de bienes e infraestructura operativa hacia fines del presente año para las unidades que mantengan los estándares requeridos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio Notarial, AIDE EVA VEGA OROPEZA, solicita la Sucesión Intestada de su padre **HERNAN ZOSIMO VEGA MENDOZA**, fallecido el 18 de marzo del 2024, siendo su último domicilio en el Barrio Ichoc Huaylas s/n - Caraz - Huaylas - Ancash, a fin de que sea declarada heredera conjuntamente con sus hermanos: **YOBER EMERSON VEGA OROPEZA** y **JOSEPH KENYIRO VEGA OROPEZA**. Se comunica para que se apersonen, quienes tienen vocación sucesoria, al oficio Notarial sito en el Jr. Melgar N° 119 Caraz.

Caraz, 22 de octubre de 2026



[Handwritten signature]
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
REG. N° 11
PROV. HUAYLAS - CARAZ

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

**POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA**

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANCHAJ

LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Vestido de mujer cae presunto cobrador de extorsiones cuando iba a recibir 3,000 soles de cevichería

Alias "Coco Marusix" fue intervenido durante un operativo de agentes especializados de la policía nacional

Un hombre identificado como Rommer Christian Valdivia Castillo (39), conocido con el alias de "Coco Marusix", fue detenido por agentes de la Policía Nacional cuando presuntamente se disponía a cobrar \$/ 3,000 al propietario de una conocida cevichería de Chimbote, víctima de amenazas extorsivas.

OPERATIVO PARA DETENER AL SOSPECHOSO

La intervención se realizó aproximadamente en horas de la tarde, en el cruce del jirón Cajamarca con la avenida Alameda, en el sector de Miraflores Alto, zona de Reubicación, donde los agentes ejecutaron un operativo para detener al sospechoso.

HABRÍA ACUDIDO A RECIBIR EL DINERO POR ENCARGO

Según las investigaciones preliminares, Valdivia Castillo habría acudido a recibir el dinero por encargo de una presunta banda de extorsionadores que operaría en el norte chico.

MENSAJES INTIMIDATORIOS

El empresario denunció que venía recibiendo mensajes intimidatorios, situación que motivó la intervención policial.

FOTOCOPIARON LOS BILLETES

Para concretar la captura, los agentes fotocopiaron previamente los billetes que serían entregados durante el presunto cobro extorsivo.

Esta medida permitió identificar el dinero y ejecutar la operación policial.

En el operativo participaron efectivos del Equipo Especial de la DIVINCRI Áncash y del Grupo de Extorsiones de la DEPINCRI PNP Chimbote, unidades especializadas en la investigación de delitos de alta complejidad.

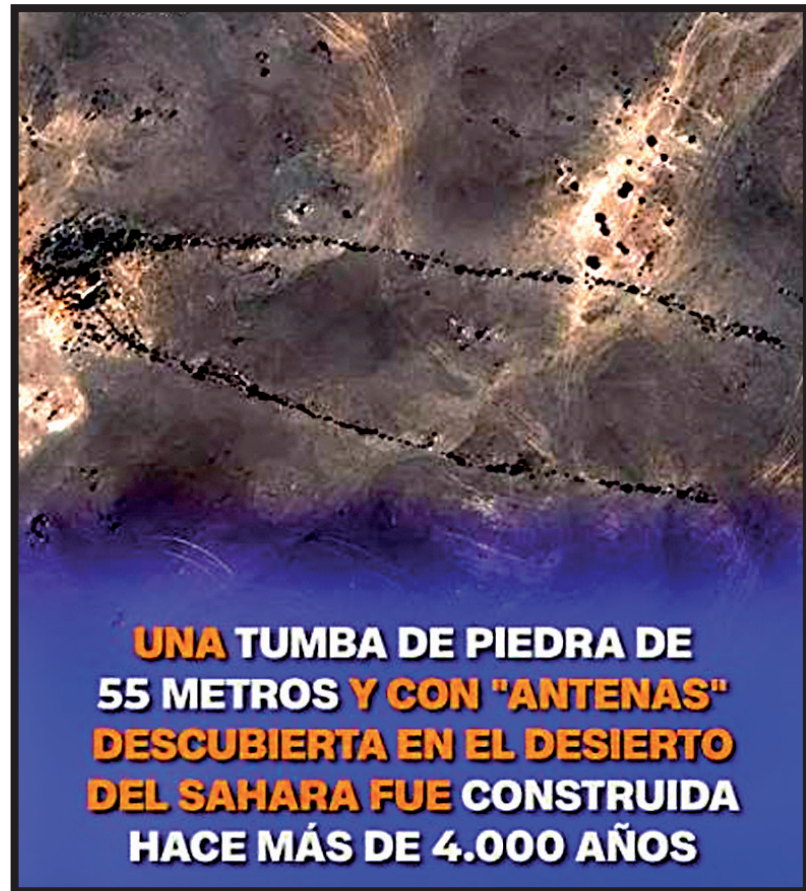
El caso quedó a cargo del fiscal provincial Martín Yuri Ramos, de la Quinta Fiscalía, quien deberá disponer las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos y determinar la posible participación del detenido en el delito investigado.

Valdivia Castillo permanece bajo investigación por la presunta comisión del delito de extorsión.



(Ronald Montoro Yopla)

Tumba de piedra de 55 metros y con "antenas" descubierta en el Sahara fue construida hace más de 4.000 años



UNA TUMBA DE PIEDRA DE 55 METROS Y CON "ANTENAS" DESCUBIERTA EN EL DESIERTO DEL SAHARA FUE CONSTRUIDA HACE MÁS DE 4.000 AÑOS

Aunque los arqueólogos lograron determinar cuándo fueron construidas mediante diversas dataciones, todavía se desconoce qué propósito motivó su creación.

(Por Renzo Loza - La República en Google)

Una tumba de piedra de casi 55 metros de longitud, ubicada en una de las zonas más áridas del Sáhara Occidental, fue construida hace entre 4.100 y 4.400 años.

El monumento, conocido como 'túmulo con antenas' por las dos hileras de losas que se extienden desde su estructura principal, representa un hallazgo importante para conocer las antiguas prácticas funerarias de la región.

POR PRIMERA VEZ

La investigación, realizada por un equipo vinculado a la Universidad de Girona y otras instituciones científicas, consiguió establecer por primera vez la antigüedad de una tumba de este tipo en el Sáhara atlántico.

El estudio, publicado en African Archaeological Review, también confirmó que el monumento fue utilizado para enterrar a una persona, aunque todavía quedan preguntas sobre el significado de su forma y las comunidades que lo construyeron.

UNA TUMBA DE PIEDRA CON DOS LARGAS 'ANTENAS'

El monumento se encuentra en Lawash el Telli, junto al cauce seco de un río conocido como uadi, en el borde oriental de Sluguilla Lawash, una zona que reúne numerosos grabados rupestres.

La estructura mide 54,5 metros y está formada por un túmulo ovalado de 12,5 metros de longitud, del que parten dos hileras de piedras hacia el este.

Losa grabada del complejo de arte rupestre de Sluguilla Lawash, cerca del monumento, que representa un bovino y un avestruz. Los arqueólogos llaman antenas a estas prolongaciones, que comienzan separadas y se aproximan entre sí sin llegar a tocarse.

Toda la estructura fue levantada con losas de caliza local apiladas sin mortero.

Según los investigadores, las dimensiones de las piedras indican que el monumento pudo ser construido por un grupo reducido de personas, sin necesidad de equipos especializados para extraer y transportar los materiales.

La excavación se realizó en abril de 2018, con participación de investigadores de la Universidad de Girona y personal del Ministerio de Cultura saharauí.

El equipo abrió solo una parte del túmulo para estudiar su construcción y localizar la sepultura, mientras que el resto quedó intacto.

LOS RESTOS DE UN ADULTO Y CUATRO CUENTAS DE AVESTRUZ

Debajo de las piedras, los investigadores encontraron el esqueleto de una sola persona, depositada directamente sobre el suelo natural.

El cuerpo estaba boca arriba, orientado de norte a sur, con la cabeza hacia el sur y las piernas flexionadas hacia el oeste.

ETAPAS DE EXCAVACIÓN DEL MONUMENTO FUNERARIO DE LAWASH EL TELLI.

La conservación de los huesos era deficiente debido a las condiciones del desierto.

A partir del desgaste dental, el equipo estimó que el individuo murió entre los 25 y los 35 años. Sin embargo, no pudo determinar su sexo porque la pelvis no se conservó.

HUEVOS DE AVESTRUZ

Junto a los restos aparecieron cuatro cuentas en forma de anillo fabricadas con cáscara de huevo de avestruz, que probablemente formaban parte de un adorno personal. No se encontraron otros objetos que permitieran identificar a la persona o establecer con precisión a qué cultura pertenecía.

¿CÓMO CONSIGUIERON CALCULAR SU ANTIGÜEDAD?

La datación representó uno de los principales desafíos del estudio. Los métodos habituales necesitan colágeno, una proteína presente en los huesos, pero esta sustancia estaba demasiado deteriorada.

Tras dos intentos fallidos en 2018, los investigadores analizaron en 2025 la bioapatita, el componente mineral del esqueleto.

Enviaron dos muestras del mismo individuo a un laboratorio especializado. Ambas proporcionaron fechas muy similares, situadas entre 4.417 y 4.100 años calibrados antes del presente, un intervalo equivalente aproximadamente a los años 2467-2150 a. C.

AÚN NO RESUELVEN TODAS LAS INCÓGNITAS

El descubrimiento confirma la antigüedad de este tipo de monumento funerario, pero no resuelve todas las incógnitas.

Los investigadores todavía desconocen por qué aquellas comunidades comenzaron a construir grandes tumbas de piedra ni qué significado tenían las dos hileras orientadas hacia el este. Al tratarse del único túmulo con antenas de esta región que cuenta con una datación directa, las comparaciones con otras estructuras siguen siendo limitadas.

Plantean retorno del SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO



En medio de ola de inseguridad, el senador fujimorista Juan Carlos del Águila reavivó el debate sobre el retorno de esta modalidad, suspendida desde 1999

Los senadores Juan Carlos del Águila e Iber Maraví, además de otros congresistas, se mostraron a favor de discutir nuevamente esta modalidad, suspendida en 1999.

Sin embargo, algunos plantearon condiciones, como capacitación técnica, mientras que otros pidieron evaluar cómo se aplicaría.

Los jóvenes puedan recibir formación técnica que les permita incorporarse al mercado laboral una vez concluido el servicio.

¿Los jóvenes volverían a estar obligados a realizar el servicio militar?

Senador de Obras: "A mí me gustaría que sí. Yo soy oficial de la Fuerza Aérea, me gustaría ver las posibilidades, los cómo del servicio obligatorio, si es acuartelado, no acuartelado. Hay varias formas que hay que ver cómo se hace".

Actualmente, el servicio militar en el Perú tiene carácter voluntario. La incorporación está dirigida a ciudadanos de entre 18 y 30 años que deciden ingresar a las Fuerzas Armadas

(Redacción Por Sociedad LR)

El senador de Fuerza Popular, Juan Carlos del Águila, sostuvo que considera necesario analizar la posibilidad de que el servicio militar vuelva a tener carácter obligatorio.

El legislador recordó que participó de esta modalidad durante su juventud y consideró que podría contribuir a la formación y disciplina de los ciudadanos.

DEBE EVALUARSE PARA QUE RETORNE

"Particularmente, yo estaría de acuerdo. En mis tiempos había servicio militar y muchos hemos participado de ello. Creo que es una materia que debe evaluarse para que retorne", declaró a Exitosa.

La propuesta también recibió el respaldo del senador Iber Maraví, de Juntos por el Perú, quien consideró que la preparación recibida durante el servicio militar puede ser útil para los ciudadanos, particularmente en materia de defensa nacional. "Incluso saliendo de ese servicio, esa preparación perdura. Y es bien útil. Yo reconozco la utilidad", señaló durante una entrevista radial.

MINISTRO Y CONGRESISTAS CONDICIONAN RESPALDO

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, también se pronunció a favor.

Sin embargo, condicionó su respaldo a que los jóvenes puedan recibir formación técnica que les permita incorporarse al mercado laboral una vez concluido el servicio.

"Si se da bajo un componente en el cual salgan con formación técnica, yo creo que sí, sería saludable para el país", declaró. El ministro sostuvo que uno de los principales beneficios de recuperar esta modalidad sería la posibilidad

de brindar capacitación y herramientas para el empleo a quienes ingresen al servicio.

MARTHA MOYANO DE FUERZA POPULAR

Desde el Congreso, la senadora de Fuerza Popular, Martha Moyano, también expresó su respaldo a la posibilidad.

"Personalmente digo que sí. Hace muchos años, los más antiguos nos recordamos que nadie podía estar parado en la esquina del grupo de tres o de cuatro o de cinco, si era horario de trabajo o era horario de estudio", manifestó.

El senador de la bancada de Obras, Daniel Hugo Barragán, también manifestó su interés en que se evalúe el retorno de esta modalidad. Sin embargo, consideró necesario discutir previamente las características que tendría un eventual servicio militar obligatorio.

"A mí me gustaría que sí. Yo soy oficial de la Fuerza Aérea, me gustaría ver las posibilidades, los cómo del servicio obligatorio, si es acuartelado, no acuartelado. Hay varias formas que hay que ver cómo se hace", señaló.

¿CUÁNDO DEJÓ DE SER OBLIGATORIO EL SERVICIO MILITAR?

Actualmente, el servicio militar en el Perú tiene carácter voluntario. La incorporación está dirigida a ciudadanos de entre 18 y 30 años que deciden ingresar a las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la legislación vigente.

El carácter obligatorio del servicio militar fue dejado atrás en 1999, durante el gobierno de Alberto Fujimori, con la aprobación de la Ley N.º 27178, Ley del Servicio Militar, que estableció el modelo voluntario.

Desde entonces, el Estado mantiene mecanismos de inscripción y convocatoria para quienes desean realizar el servicio, pero la incorporación no supone, como regla general, un reclutamiento obligatorio de los jóvenes.

¿QUÉ TENDRÍA QUE PASAR PARA QUE VUELVA?

La eventual restitución del servicio militar obligatorio requeriría un nuevo debate legislativo y modificaciones al marco normativo vigente. Hasta el momento, las declaraciones de los senadores no

constituyen por sí mismas una iniciativa aprobada ni establecen un cronograma para su implementación.

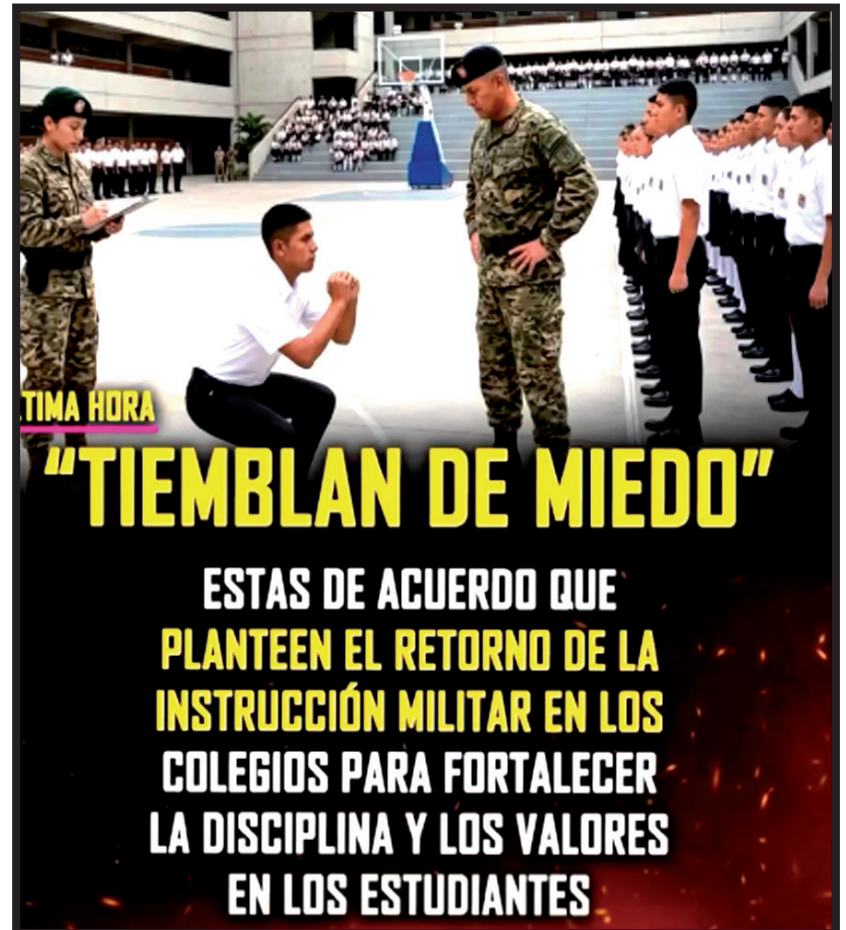
DISCUSIÓN POLÍTICA

El planteamiento abre así una discusión política que podría llegar a las comisiones del Congreso, donde tendrían que evaluarse aspectos como el alcance de la obligación, las condiciones de incorporación, las excepciones y las garantías para los ciudadanos convocados.

Por ahora, el servicio militar continúa siendo voluntario en el Perú y no existe una disposición vigente que obligue a los jóvenes a incorporarse a las Fuerzas Armadas.

"Con la restitución del servicio militar obligatorio... alejaremos a nuestros jóvenes de la delincuencia, la cual viene impactando actualmente a la población a través de actos de sicariato, extorsión, secuestros, robos, entre otros", comentó en ese entonces.

En ese mismo año, el alcalde del distrito limeño de Los Olivos también planteó la posibilidad de retomar el servicio militar obligatorio, en medio de la preocupación por los problemas de inseguridad ciudadana. Por ahora, no existe un proyecto concreto presentado por Juan Carlos del Águila para restablecer el servicio militar obligatorio. Si la propuesta llega a formalizarse, deberá ser evaluada por las instancias parlamentarias correspondientes



TIMA HORA

"TIEMBLAN DE MIEDO"

ESTAS DE ACUERDO QUE
PLANTEEN EL RETORNO DE LA
INSTRUCCIÓN MILITAR EN LOS
COLEGIOS PARA FORTALECER
LA DISCIPLINA Y LOS VALORES
EN LOS ESTUDIANTES

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana AGENCIA AGUSTINA JACINTO CHAUCA, identificado con DNI. N.º 32407292, mediante Expediente N.º 1368 - 2026 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 334, del libro de Nacimiento del año 1960, al haberse consignado en el cuerpo del acta de nacimiento sus datos que dice: "Asencia Agustina" habiéndose omitido los apellidos paterno y materno: "Jacinto Chauca" debiendo adicionarse a los prenombrados registrados, siendo lo correcto y real: AGENCIA AGUSTINA JACINTO CHAUCA. En cuanto a datos de la madre de titular dice: Rosa Chauca Aguirre, siendo lo correcto y real: SANTA ROSA DE MARIA CHAUCA AGUIRRE. Asimismo, se ha adecuado el libro en el año de inscripción y fecha de nacimiento de Mil novecientos cincuenta adecuado el año 1960. Asimismo, la Omisión de firma o sello del Registrador Civil en el cuerpo la misma que amerita regularizar de manera administrativa.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 20 de Octubre de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
Miriam Elizabeth Gavidia Loyola
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI N.º 32302513

“Hay que seguir así, con esta unión, con esta hinchada” Gianluca Lapadula enciende la ilusión de Universitario

Tras el triunfo de Universitario sobre Juan Pablo II, Gianluca Lapadula destacó la unión del plantel y el respaldo de la hinchada crema.

Gianluca Lapadula fue uno de los protagonistas del triunfo de Universitario de Deportes sobre Juan Pablo II, en un resultado que acerca al cuadro crema a su objetivo de conquistar el tetracampeonato nacional.

Tras el encuentro, el delantero destacó el rendimiento colectivo, valoró el respaldo de la hinchada y resaltó la importancia de mantener la concentración en la recta decisiva de la temporada.

“Vamos partido por partido y nada más. Hay que seguir así, con esta unión, con esta hinchada y con el equipo”, señaló Gianluca Lapadula al referirse al camino que debe seguir Universitario para alcanzar su objetivo.

El atacante remarcó que el plantel debe mantener la misma mentalidad y evitar adelantarse a lo que pueda ocurrir en las próximas jornadas.

El delantero también expresó su satisfacción por el resultado, los goles y la conexión con los aficionados de Universitario de Deportes.

“Siempre ha sido mis celebraciones, y celebrar con la hinchada se vuelve algo increíble.

Estoy muy contento por todo, con el equipo, con el triunfo y, claro, por los goles”, manifestó, con la ilusión de seguir avanzando hacia un nuevo título nacional.

Gianluca Lapadula: “Es increíble la conexión con la hinchada”

Al ser consultado sobre cómo afronta mentalmente este tramo de la competición, Gianluca Lapadula insistió en no perder de vista el presente.

“Veo partido por partido y nada más, y al final vamos a ver”, respondió.

De esta manera, el atacante dejó claro que la prioridad es concentrarse en cada compromiso antes de pensar en el desenlace del campeonato.

Sobre el desarrollo del encuentro frente a Juan



Pablo II, Gianluca Lapadula consideró que Universitario cumplió con lo planificado y encontró mayor tranquilidad cuando llegaron los goles.

“Yo creo que hoy hicimos el partido que tuvimos que hacer.

El primer tiempo también y el segundo, claro, nos abrió el arco y ahí creo que un poco la tensión se fue”, explicó.

El ‘Bambino’ reconoció que el equipo tuvo oportunidades que no logró concretar inicialmente: “Sí, tuvimos varias y lamentablemente yo fallé uno o dos y, claro, en el segundo tiempo,

con la actitud correcta, siempre hay que darle vuelta al partido”.

Gianluca Lapadula destacó la actuación de Edison Flores: “Estoy muy contento por Flores, por ‘Oreja’, y la verdad se lo merecía y hay que seguir así juntos”.

También reiteró la sociedad que ha formado con Alex Valera.

“Yo con el ‘Cholo’ me llevo muy bien. Desde el primer día siempre jugué así y lo bueno es que lo estamos haciendo todos los partidos», comentó sobre su entendimiento con el atacante crema.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

